



DECRETO N° 2.516.- /

LAJA, agosto 23 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09.12.2009 acuerdo N° 219/2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.2009 en que aprueba Presupuesto Municipal año 2010;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.019 del 31.12.2009 que aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2010
- 4.- Sesión de Concejo N° 17/2010 de fecha 06.05.2010 Acuerdo N° 56/2010 que aprueba modificaciones a la Programación del Programa de Mejoramiento de la Gestión;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2507 del 20.08.2010 que aprueba Programa de Capacitación del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal denominado "Normativa Municipal o Marco Regulatorio";
- 6.- Memo S/N del Sr. Alcalde, de fecha 22.08.2010; y
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de realizar labores impostergables por parte de funcionarios comprometidos a participar en Capacitación inserta en Programa de Mejoramiento de la Gestión;

RESUELVO:

- 1.- Designa en Cometido Funcionario a los funcionarios señalados en nómina adjunta, por los días 23, 24, 30 y 31 de agosto, según corresponda; quienes participarán en diversas labores lo que no les permitirá asistir al curso "Normativa Municipal o Marco Regulatorio", actividad inserta en el Programa de Mejoramiento de la Gestión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

HS
VFT/MGV/ARD/lmv.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Técnica P.M.G
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233